



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0752-2017-UNAP
Iquitos, 06 de junio de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 381-D-FA-UNAP-2017, presentado el 05 de junio de 2017, por el decano de la Facultad de Agronomía, sobre autorización para participación en capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector autorizar la participación de don Julio Pinedo Jiménez, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la citada facultad, en el evento de capacitación sobre “Zoocría de mariposas para bionegocios”, que se realizará del 14 al 19 de junio de 2017, en la ciudad de Costa Rica, en el marco del proyecto “Modelos tecnológicos de crianza de 10 especies de mariposas diurnas para su aprovechamiento en bionegocios en la región Loreto”, financiado por el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (INNOVA PERÚ) del Ministerio de la Producción;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del servidor, tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, por la razón expuesta, es procedente autorizar la participación del don Julio Pinedo Jiménez, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía, en el evento de capacitación sobre “Zoocría de mariposas para bionegocios”, que se desarrollará del 14 al 19 de junio de 2017, en la ciudad de Costa Rica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar la participación de don **Julio Pinedo Jiménez**, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), en el evento de capacitación sobre **“Zoocría de mariposas para bionegocios”**, que se realizará del 14 al 19 de junio de 2017, en la ciudad de Costa Rica, en el marco del proyecto “Modelos tecnológicos de crianza de 10 especies de mariposas diurnas para su aprovechamiento en bionegocios en la región Loreto”, financiado por el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (INNOVA PERÚ) del Ministerio de la Producción, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL